



Manso Olivar, Rubén Silvano.

Diputado por Málaga.

XIV Legislatura

G.P. VOX (GVOX)

Fecha de alta: 21 de noviembre de 2019.

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

Profesor asociado de la Academia General Militar, centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, pudiendo ser nombrado de nuevo en este curso académico. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

Profesor Asociado de la Universidad de Alcalá de Henares hasta el 14 de febrero de 2020. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

Profesor asociado de la Academia General Militar, centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, pudiendo ser nombrado de nuevo en este curso académico. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

Profesor Universitario - Universidad Francisco de Vitoria. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 06.10.2022

Profesor Asociado de la Academia General Militar (nombramientos ocasionales según las necesidades del Centro). Fecha del acuerdo plenario definitivo: 06.10.2022

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



G) Actividades privadas autorizadas. ²

Dimisión del cargo Consejero Delegado de Moragos Consultoría y Formación, S.L.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Administrador Único de Banco de Madrid, S.A. en liquidación (desposeído de la capacidad de administrar y disponer en favor de la Administración Concursal).	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Administrador Concursal solicitando el relevo en las correspondientes administraciones.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Libre ejercicio de las profesiones de economista y abogado.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 21 de noviembre de 2019](#)

[2. Declaración de Actividades, de 22 de junio de 2020](#)

[3. Declaración de Actividades, de 19 de mayo de 2022](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2